

13/05/24

La Guardia Civil fotografía un millón de armas para el Registro Nacional de Armas

Resumen

Las Intervenciones de Armas y Explosivos de la Guardia Civil han fotografiado las armas para garantizar la identificación completa de cada una

En este fichero también debe registrarse toda transformación o modificación de un arma de fuego

Contenido

La Guardia Civil ha fotografiado un millón de armas en el sistema informático del Registro Nacional de Armas (RNA) que se encuentra en la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

Esta iniciativa parte después de que la Unión Europea adoptara, en una reciente directiva -ya traspuesta al reglamento de armas español-, la obligación de establecer un fichero que garantice la identificación completa del arma (tipo, marca, modelo, calibre y número de serie). En dicho fichero, también debe registrarse toda transformación o modificación de un arma de fuego.

El sistema informático del Registro Nacional de Armas (RNA) es el fichero de armas y en el que se registran las armas y sus características.

Desde entonces, las Intervenciones de Armas y Explosivos están fotografiando de forma paulatina y constante las armas de fuego con ocasión de la revista que cada 5 años tienen que pasar ante la Guardia Civil.

De cada arma se realizan hasta 7 fotografías del aspecto general y de los punzones identificativos, así como de los deterioros o desperfectos que puedan presentar. En general de cualquier marca que permita una identificación inequívoca del arma.

7 millones de fotografías registradas

En el RNA ya constan casi 7 millones de fotografías registrada. Estas fotografías añaden seguridad jurídica al propietario de las armas al quedar reseñadas gráficamente las características de sus armas y que no han sufrido modificaciones.

Además, a los datos del RNA y sus fotografías, pueden acceder al fichero los cuerpos policiales para sus labores de investigación y las autoridades competentes para conceder licencias y autorizaciones de armas de fuego. Igualmente, la autoridad judicial para el enjuiciamiento de infracciones penales.

Estos datos y, por tanto, las fotografías, como exigen las normas de derecho europeo y nacional, se guardarán hasta 30 años después de su destrucción.

En la actualidad, faltan aún casi otros 2 millones de armas por fotografiar, labor que se llevará en los próximos años.

Guardia Civil, competencia exclusiva en actividades relacionadas con las armas

La Guardia Civil, para salvaguardar la seguridad pública, tiene atribuida la competencia exclusiva referente a cualquier actividad relacionada con las armas, como una garantía más del cumplimiento de la obligación del registro de datos. En el año 2015 implementó en el RNA una herramienta que permite incorporar al mismo las fotografías de las armas que se consideren convenientes.